MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Cuna de Luis Alberto del Paraná
Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020
MEJORAS FRENTE A ESCUELA N°4289 WILLIAN WHYTEHEAD - ID N° 383.746

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "MEJORAS FRENTE A ESCUELA N°4289 WILLIAN WHYTEHEAD", ID. N° 383.746,** efectuado por la Municipalidad de Altos. ----------

En la hora indicada, se da inicio al procedimiento de evaluación, pasándose a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2020, según el objeto de gasto **520-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 42.000.000 (cuarenta y dos millones guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por la **Resolución IM Nº 18/2018**, los señores ***Osmar Ortega,*** con C.I.C. N° 4.189.494, ***Derlis Figueredo,*** con C.I.C. N° 4.989.866 y ***Francisco Javier Ibarra***, con C.I.C. N° 5.050.024. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la Calle Luís Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **12/11/2020**, siendo las **07:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial:

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 07:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 383.746** para **"MEJORAS FRENTE A ESCUELA N°4289 WILLIAN WHYTEHEAD**", cuyos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Altos.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el **Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones. Sr. Juan Andrés Ortega.** ----------
Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las Sgtes. Firmas:

- **Roque Emilio Arca – Representante de la Empresa Marias Group S.A.**
- **Isidro Rivas González – Grupo Zeta**
- **Alan Luis Benítez González – Consultora A.E.**

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------
Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 – de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 57 a. En el sistema de un solo sobre "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
ARNALDO ANDRES VERON CHAVEZ	3244148-7	0981/696-154/0981/940-816	arnaldo.veron@hotmail.com
FIDEL ALEJANDRO LEON CAPUTO	5968128-4	0224 632 359/0971 541 979	amandabenitez11@hotmail.com
Juan Antonio Vera	1298507-4	0982938267/0971531691	juanverconstrucciones@gmail.com
MARIAS GROUP SOCIEDAD ANONIMA	80099836-7	232100/0982720382	mariasgroup2017@gmail.com
RAMON ALCIDES GAONA GOMEZ	1396377-5	021 33378/0981 885 678	arggaona@live.com

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.--------

1- **CONSULTORA A.E.,** con RUC 1.798.578-1, Domiciliado en Ciudad de Ita, correo electrónico consultoraae55@gmail.com, con Mesa de Entrada N° 865 de fecha doce de noviembre del año 2020, siendo las 7:06 hs. presentó la sgte. Oferta económica de **Gs. 30.877.500 (guaraníes treinta millones ochocientos setenta y siete mil quinientos)**.
2- **MARIAS GROUP S.A.,** con RUC 80099836-7, Domiciliado en la ciudad de Yaguaron, correo electrónico mariasgroup2017@gmail.com, con Mesa de Entrada N° 866 de fecha doce de noviembre del año 2020, siendo las 7:07. Presento la sgte oferta económica de **Gs. 31.701.745 (guaraníes treinta y un millones setecientos un mil setecientos cuarenta y cinco).**
3- **GRUPO Z.,** con RUC 3441873-3, Domiciliado en la ciudad de San Lorenzo, correo electrónico grupozetauoc@gmail.com, con Mesa de Entrada N° 864 de fecha doce de noviembre del año 2020, siendo las 7:05. Presento la sgte oferta económica de **Gs. 26.852.500 (guaraníes veintiséis millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos)**

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

2) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.----------

Las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmadas.-

3) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos.----------

Ninguna.-

4. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

De conformidad a lo establecido en el Art. 63 Método de Evaluación punto N°1 del Decreto Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

4.1 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	CONSULTORA A.E.	MARIAS GROUP S.A.	GRUPO Z
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales (*)			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE ALTOS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
MEJORAS FRENTE A ESCUELA N°4289 WILLIAN WHYTEHEAD
ID N° 383.746 CONTRATACION DIRECTA N°07/2020

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CONSULTORA A.E.		MARIAS GROUP S.A.		GRUPO ZETA	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPLANTEO Y MARCACION	M2	306	2.575	789.950	2.500	765.000	2.575	787.950	2.500	765.000
2	LIMPIEZA DE TERRENO POR HORA MAQUINA, DESMONTE	P/HS	8	200.834	1.606.672	200.000	1.600.000	200.834	1.606.672	170.000	1.360.000
3	EMPEDRADO DE PIEDRA ARENISCA DE LA ZONA	M2	350	36.500	12.775.000	35.000	12.250.000	36.500	12.775.000	30.000	10.500.000
4	COLCHON DE ARENA 0,15M	M2	350	15.167	5.308.450	15.000	5.250.000	15.167	5.308.450	12.500	4.375.000
5	COMPACTACION CON PLANCHA COMPACTADORA	M2	350	2.075	726.250	2.000	700.000	2.075	726.250	1.850	647.500
6	TERMINACION CON TRITURADA 6TA	M2	350	4.010	1.403.500	3.950	1.382.500	4.010	1.403.500	3.500	1.225.000
7	CARTEL DE OBRA	UN	1	965.834	965.834	930.000	930.000	965.834	965.834	850.000	850.000
8	MURO DE PBC	M3	8	459.500	3.676.000	450.000	3.600.000	459.500	3.676.000	385.000	3.080.000
9	DEMOLICIONES	GL	1	2.033.417	2.033.417	2.000.000	2.000.000	2.033.417	2.033.417	1.850.000	1.850.000
10	HORMIGON	ML	8	302.334	2.418.672	300.000	2.400.000	302.334	2.418.672	275.000	2.200.000
					31.701.745		30.877.500		31.701.745		26.852.500

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en cada oferta. ----------

La oferta más baja corresponde a la firma **GRUPO ZETA**

4.3 Capacidad financiera	CONSULTORA A.E.	MARIAS GROUP S.A.	GRUPO Z
Requisitos Mínimos			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2016, 2017 y 2018*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2016, 2017 y 2018*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % sobre el monto del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
a- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.4 Experiencia general en obras	CONSULTORA A.E.	MARIAS GROUP S.A.	GRUPO Z
Requisitos Mínimos			
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

4.5 Experiencia específica en obras	CONSULTORA A.E.	MARIAS GROUP S.A.	GRUPO Z
Requisitos Mínimos • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contrato, durante los últimos 5 (cinco) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2017, 2018 y 2019* en las siguientes actividades clave: construcciones o reparaciones de empedrados.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:			
1- Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó al oferente Grupo Zeta por Nota su Experiencia Especifica en obras de los años 2017,2018 y 2019

Presento:

2017: EJECUCION DE EMPEDRADOEN LA ENTRADA A LA METALURGICA M.S. – CONTRATO N°02/2017.

2018: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA CAMINO DE INGRESO EN LA QUINTA FAMILIAR LAS MORADAS – CONTRATO N°24/2018.

2018: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARA CAMINO DE INGRESO EN LA QUINTA FAMILIAR LAS MORADAS – CONTRATO N°23/2019

2019: NO PRESENTO

ESTE COMITÉ CONSIDERA INCOMPLETA LA EXPERIENCIAS SOLICITADAS ASENTADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. POR TAL MOTIVO **NO CUMPLE** CON ESTE REQUISITO.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS · Departamento de Cordillera ·

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

4.6 Capacidad en materia de personal	CONSULTORA A.E.	MARIAS GROP S.A.	GRUPO Z
Requisitos Mínimos			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto, Ingeniero con antigüedad de al menos 3 años en obras similares. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.7 Capacidad en materia de equipos	CONSULTORA A.E	MARIAS GROUP S.A.	GRUPO Z
Requisitos Mínimos			
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *un camión volquete* *hormigonera* *herramientas menores* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ALTOS • Departamento de Cordillera •

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

4.8 ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONSULTORA A.E.	MARIAS GROUP S.A.	GRUPO Z
ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. RESULTADO

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la segunda oferta más baja correspondiente a la firma **CONSULTORA A.E.** Cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N°2992/2019, la adjudicación deberá recaer según el Art.65 cuya oferta: -----

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

6. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2020 MEJORAS FRENTE A ESCUELA N°4289 WILLIAN WHYTEHEAD ID. N° 383.746,** a la siguiente firma: **CONSULTORA A.E.,** con domicilio en la ciudad de Ita, por un total del **Gs. 30.877.500 (guaraníes treinta millones ochocientos setenta y siete mil quinientos), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas. ----------

Osmar Ortega
MIEMBRO

Derlis Figueredo
MIEMBRO

Francisco Javier Ibarra
MIEMBRO